

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia S&P Global Ratings ha mejorado la perspectiva de la calificación de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") situándola en positiva. El rating emisor a largo plazo y a corto plazo han sido afirmados en BBB- y A-3 respectivamente.

La mejora en la capacidad de generación de ingresos de ABANCA, así como el fortalecimiento de su capitalización, han sido determinantes para esta decisión.

29 de abril de 2024